



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 81-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **MIGUEL FERNANDO TZUL ROBLES**, Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Totonicapán, en nota de fecha 6 de marzo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 22 de marzo del corriente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 22 de marzo del presente año, la renuncia presentada por el señor **MIGUEL FERNANDO TZUL ROBLES**, al cargo de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Totonicapán;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Totonicapán, número 564;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de marzo de dos mil veintuno;

COMUNIQUESE:

Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Magistrado Vocal Primero

Dra. **Blanca Odilia Alfaro Guerra**
Magistrada Vocal Tercero

MSc. **Mynor Custodio Flores**
Magistrado Presidente

Dra. **Irma Elizabeth Palencia Ofellana**
Magistrada Vocal Segundo

MSc. **Gabriel Vladimir Anzures Bolaños**
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. **Mario Alexander Velásquez Pérez**
Secretario General

